

En el lugar de Abassura a veinte
de Diciembre de mil novecientos trece,
recuerdo el alzamiento quinquagésimo,
contribuyente que al fin se firmaron en una
extraordinaria en segunda convocatoria por
no haberse reunido suficiente el día 14 del
actual se tomaron los acuerdos siguientes.

1º Se acordó por unanimidad al para usarse de
nuevo que el año anterior D. Teodoro Vidales
me para todo el año 1914 en las mismas
condiciones reservadas el deudo de poner
de como le convenga si los deudos no
se imponen en la forma que basta ahora
y conforme fuere.

Teodoro Vidales

2º También por unanimidad se acordó para 1914 pa-
ra ganadero en las mismas condiciones que el
año anterior a Teodoro Vidales por los deudos
de anual de aduana rebos fidei compositas
de los ganados que supran alguna casa sus
hermanos Julián y José. Se acordó reservada
reservada el deudo de poner a lo que le
convenga si los deudos no se imponen en
la forma que basta ahora, y en la
forma que dije en el anterior.

3º Se acordó por unanimidad para mayo de 1914 a
Benito Lanza en las mismas condiciones que el
año anterior por la cantidad de aduana rebos
de trigo reservando el deudo de poner
de como le convenga si los deudos no se im-
ponen como hasta ahora admitido: que los
deudos serán que los deudos de los deudos
se vaya a la pulca antes de el 15 de
Junio, de lo contrario los deudos por pulca y

contra firma.

Benito Gamboa

Se trata por un sumo del se vende por
orden para el año 1974 a Telefon Oriz
a nite abunde por colura y con las condi
ciones generales y particulares establecidas
variado la siguiente a no pagar
esta mesa en la forma siguiente. Que los
cursos que se satisficjan o se cubran en
de 1º de febrero no satisficjan solidada ven
vando el derecho de poder como
le corresponde si la denuncia no se in
ponen en la forma que hasta ahora y
contra firma.

Telefon Oriz

Una habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesion acordada
suguiendo el procedimiento de juzgo a sta
sesion que se anuncia la sesion de
colura para que durante esta semana
pretendan y el domingo proximo a presen
tar al mandante de colura y juzgo.
Firma de que certifico



Mira tambien

Benito Ochoa

Angel Sanchez

Kilavi. Héctor Cayetano Eguin

Luis Marcotequi

Angenis Bucanosa

Bibiano Martínez

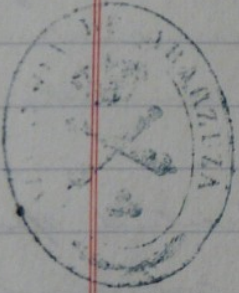
Alfonso Harte

Justino Lantublan

En el lugar de Abarrusa a veintiocho de Diciembre de mil novecientos trece, reunido el Ayuntamiento con asistencia de los concejales que al usarse se expresaron en sesión ordinaria como bien señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio de Navarra se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1º Que recibida la autorización de la Excmo. Diputación para los abastos de 1914 se acuerda para el día 24 del actual a las diez de la mañana, en 750 ptas el vino, 175 el aguardiente, 150 el aceite, 10 ptas. la cubera de Samsira, los esteros de Ingornitosa, corral del monte en los puentes y de Bohavari en 10 puestas.
- 2º Que en el término de 6 días satisfagan los vecinos el 1/2 trimestre de la contribución en' como todos los débitos vencidos hasta la fecha, pasado dicho término se procederá por la vía de apremio sin más aviso.
- 3º Que en virtud de reclamación de D. Polyrino Ortega para acciones tutelares que fué hecha el 27 de mayo del corriente año, se le elige lo que correspondiere, el cual nombrará persona que reciba en su nombre de no personarse él, al cual facultará para que estipule lo que adelante por contribuciones.
- 4º Que se extingan los libramientos que los intereses vencidos a favor de D. Abelino Manero de las mil pesetas que tiene en préstamo al Ayuntamiento para la Puerta de regadío de los ríos a favor de D. Fermín Ochoa de las dos mil quinientas que tiene prestadas y de las ochocientas quinientas que también tiene prestadas. D. Anastasio Manero, todas para la Puerta del regadío tomadas por el Ayuntamiento.

de diez por ciento anual
 Quis hubiese más esento de que tratar se dio por
 terminada la sesión de la cual se levanta el
 presente acta que firman los Sres. comparecien-
 tes, de que certifico



Manuel Linares

Bernito Cobos

Angel Trunardi

Eugenio Benavidez

Hilario Flañer

Petrio Santutegui